



Municipalidad
Cabo de Hornos

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 364
REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. Verónica Balfour Clemente

PUERTO WILLIAMS; 26 DE ABRIL DE 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 16/12/2011 que aprueba Presupuesto Municipal;
- Contrato de fecha 01/04/2013, suscribe por Verónica Balfour Clemente.

DECRETO

1 °APRUÉBESE, en todas sus partes el Contrato a honorarios de fecha 01/04/2013, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos RUT: 69.254.400-5, representada por su Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel RUT 8.750.178-7 y la Sra. **Veronica Balfour Clemente** RUT N° 9.549.183-9. Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

Una copia del Contrato pasará a ser parte integral de este Decreto

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE.**



LSP/SAG/cff.

Distribución:

1. Sra. Verónica Balfour Clemente
2. Jefe DAF
3. DDC
4. Archivo Partes.